



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

## ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

### GUÍAS DOCENTES 2024/2025. 2º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO II**

#### ÍNDICE DE CONTENIDOS

##### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 1.1. Asignatura
- 1.2. Profesores

##### 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 2.1. Breve descripción
- 2.2. Contextualización

##### 3. CONTENIDOS

##### 4. COMPETENCIAS

- 4.1. Generales
- 4.2. Transversales
- 4.3. Específicas de la especialidad

##### 5. METODOLOGÍA

- 5.1. Técnicas docentes
- 5.2. Desarrollo
- 5.3. Trabajo del alumno
- 5.4. Actividades evaluables
- 5.5. Bibliografía

##### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6.1. Instrumentos para la evaluación
- 6.2. Criterios para la evaluación

##### 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

##### 8. CRONOGRAMA

##### 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

##### 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

##### 11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

##### 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

CURSO 2024/2025  
ESPECIALIDAD DISEÑO DE MODA  
GESTIÓN DEL DISEÑO II

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	GESTIÓN DEL DISEÑO II	
Tipo	OBLIGATORIA	
Materia	GESTIÓN DEL DISEÑO	
Especialidad	DISEÑO DE MODA	
Curso y semestre	2do SEMESTRE	
Nº créditos ECTS	3	
Horas lectivas semanales	4,5	
Horario de impartición	Por determinar	
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Jorge Cebrián Ventura	jcebrian@esda.es	2º A-B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
<p>La asignatura Gestión del Diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.</p>
2.2. Contextualización
<p>La asignatura Gestión del Diseño II tiene por finalidad que el alumno o alumna conozca la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales de modo que les permita resolver las diversas situaciones o conflictos que se les pudieran plantear a lo largo de su vida laboral.</p>



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

CURSO 2024/2025  
ESPECIALIDAD DISEÑO DE MODA  
GESTIÓN DEL DISEÑO II

### 3. CONTENIDOS

Organización y economía de empresa.  
Organización y legislación específica de la actividad profesional.  
Fundamentos de economía de producción.  
Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1. Generales

**CG-6** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.

**CG-7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

**CG-8** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

**CG-10** Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

**CG-11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

**CG-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

**CG-14** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.

**CG-17** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

**CG-18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

**CG-19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.

**CG-21** Dominar la metodología de investigación.

**CG-22** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

## 4.2. Transversales

**CT-1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

**CT-2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

**CT-3** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**CT-4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT-6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

**CT-7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.

**CT-8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

**CT-9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

**CT-10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.

**CT-11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

**CT-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

**CT-15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

## 4.3. Específicas de la especialidad

**CEDM-9** Analizar los estudios de mercado y su incidencia en el desarrollo de nuevos productos y colecciones.

**CEDM-10** Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de moda e indumentaria.

**CEDM-12** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial.

**CEDM-13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria.

**CEDM-14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

**CEDM-15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

**Sesiones académicas teóricas:** Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

**Exposición y debate:** Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente las actividades propuestas en clase.

**Trabajos individuales:** Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

**Tutorías individuales:** Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura.

### 5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral y práctica impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.

Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades presenciales dirigidas	<b>22,5</b>
Clases teóricas	21

Clases prácticas	
Presentación de trabajos y proyectos	
Realización de exámenes y revisión	1,5
<b>Actividades presenciales supervisadas</b>	<b>1,5</b>
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	<b>51</b>
Estudio	30
Preparación y realización de trabajos	21
Asistencia a exposiciones o conferencias	
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>75</b>

#### 5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

Se realizará un trabajo individual, dirigido, con el que se pretende que el alumno, a través de dar solución práctica a 3 supuestos planteados, maneje las distintas modalidades contractuales, las posibilidades de subvenciones y bonificaciones tanto autonómicas como estatales existentes, asegurándose del cumplimiento de los requisitos, derechos y obligaciones a tener en cuenta en cada supuesto específico, establecidos en la normativa.

Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

##### Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

##### Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo

si no lo tiene aprobado; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

## 5.5. Bibliografía

- Alameda, D. M. (2018). Alonso, LE y Fernández, CJ (2018): Poder y sacrificio. Los nuevos discursos de la empresa. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(2), 383-387.
- Ayuso, J. F. R. (2021). *El nuevo marco legal del teletrabajo en España*. Wolters Kluwer España.
- Bericat Alastuey, C. (2019). *La transformación de las relaciones laborales: fundamentos teóricos de un proceso de cambio*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Berthelot, B. (2020). *El mundo según Amazon: tres años de investigación*. Popular.
- Cabeza-Pereiro, J. (2016). *Essay on Precarious Work and Vulnerable Persons*. Estudios Aranzadi.
- Caro Blanco, F. (2017). Vulnerabilidad y empleo: Discursos y estrategias de los agentes de inserción laboral con colectivos vulnerables en un contexto de crisis. *Fundación. Madrid*.
- Camps Ruiz, L. M., Ramírez Martínez, J. M., & Montoya Melgar, A. (2016). *Derecho del trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Fernández, T. (2019). *El futuro del trabajo*. Editorial Plataforma.
- Köhler, D., y Artilles, A. M. (2005). *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales* Madrid: Delta Publicaciones Universitarias.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.

El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.

Cumplimiento con los plazos concedidos.

Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en clase, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teórico-prácticas.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. La demora en la misma conllevará un punto menos por cada día de retraso hasta un máximo de 5 puntos.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

Para la superación de la asignatura será preciso tener aprobadas tanto la parte de clases teóricas como las actividades docentes dirigidas con todos sus trabajos.

En convocatoria ordinaria:

Se evaluará en base al siguiente porcentaje: El 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.



En convocatoria extraordinaria:

Se evaluará en base al siguiente porcentaje: El 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

8. CRONOGRAMA								
Gestión del Diseño II								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	Bloque 1			Bloque 2				
Trabajos clase								
Trabajos ADD								

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 ESTUDIO y EXTRA. SEM1 26-30 mayo	S16 EXAM. ORD. SEM2 2-6 junio
Clases teóricas	Bloque 2			Bloque 3				
Trabajos clase								
Trabajos ADD								



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

CURSO 2024/2025  
ESPECIALIDAD DISEÑO DE MODA  
GESTIÓN DEL DISEÑO II

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p><b>La actividad profesional del diseñador como trabajador por cuenta ajena:</b></p> <p>1.- La relación laboral: Estatuto de los Trabajadores y convenio colectivo</p> <p>2.- El contrato de trabajo: Tipos Contenido Elementos esenciales Forma, contenido y duración del contrato de trabajo Tipos de cláusulas contractuales Período de prueba, duración y derechos Tipos de contratos La jornada laboral y su retribución El recibo de salarios</p> <p>3.- Modificación, suspensión y extinción del contrato</p>	<p>Participación activa y constructiva en debates sobre cómo ha cambiado la profesión del Diseñador en la sociedad.</p> <p>Identificación de los posibles convenios colectivos aplicables a un Diseñador Gráfico y el cotejo de determinados aspectos contractuales en los mismos.</p> <p>Cumplimentación de distintos tipos de contratos de trabajo.</p> <p>Elaboración de nóminas.</p>	<p>La actividad docente dirigida consiste en un trabajo escrito en el que el alumno tiene que dar solución práctica a 3 supuestos planteados a través de la elección de una modalidad de contratación diferente en cada uno; tras el análisis de las posibilidades de subvenciones y bonificaciones tanto autonómicas como estatales existentes.</p> <p>Se deberá asegurar el cumplimiento de los requisitos, derechos y obligaciones a tener en cuenta en cada supuesto específico.</p>

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del semestre.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura.

En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, ésta será necesaria para aprobar el trabajo en concreto.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores.

## 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad y/o a través de una encuesta anónima elaborada por el Departamento de Historia y Ciencias Sociales a tal efecto.

Dichas encuestas cumplimentadas estarán a disposición de toda persona interesada, ya sea profesor, alumno o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.